



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

AGUAYTIA

Av. Simon Bolivar N° 538 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 037-2026-MPPA-A-GM

Aguaytia, 26 de febrero del 2026.

VISTO. – el Expediente Externo N° 02686-2026, que contiene la Carta N° 18-2025-PECG-ELTFO, de 12 de noviembre de 2025, del especialista en liquidación técnico – financiero, Informe Financiero N° 071-2025-OFC-MPPA-A, de 17 de noviembre de 2025, de la Oficina de Contabilidad, Carta N° 01-2026/CHECG-GG-CONSULTOR, de 22 de enero de 2026, del Consultor, Informe N° 118-2026- ING.MOBL/SGEI/GIO/MPPA-A, de 06 de febrero del 2026 de la Subgerencia de Ejecución de Inversiones, Carta N° 084–2026–MPPA-A/GIO de 09 de febrero del 2026 del Gerente de Infraestructura y Obras, Carta N° 02-2026-PECG-ELTFO, de 05 de febrero de 2025, del consultor, Informe N° 016-2026-MPPA-A-OGACyGD-AC, de 10 de febrero de 2026, del Jefe de la Unidad de Archivo Institucional, Carta N° 087-2026-OGACyGD-MPPA-A de 10 de febrero de 2026, de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, Carta N° 27-2026/CHECG-GG-CONSULTOR, de 19 de febrero de 2026, del consultor, Informe N° 181-2026-ING.MOBL/SGEI/GIO/MPPA-A, de 20 de febrero de 2026, de la Sub Gerencia de Ejecución de Inversiones, Informe N° 237-2026-MPPA-A/GIO, de 23 de febrero de 2026, de la Gerencia de Infraestructura y Obras e Informe Legal N° 061-2026-MPPA-A-OGAJ de 25 febrero de 2026, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre Aprobación de Liquidación de Oficio del Proyecto de Inversión Pública: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO DE HUIPOCA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2062081, y demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO. –

Que, conforme a lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades refiere: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...); la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las Municipalidades sean estas Provinciales y Distritales; ciertamente la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial. En ese contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada, quiere decir no sujetar o condicionar la capacidad del auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales a relación que se pueda presentar como justificación o irrazonables;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 069-2025-MPPA-A-GM, de 14 de mayo de 2025, se aprueba la Directiva N° 006-2025-MPPA-A-GM, denominada "Directiva sobre Liquidación y Cierre de Oficio de Proyectos de Inversión e IOARR que Carecen de Documentación Sustentatoria Ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Padre Abad bajo la Modalidad de Administración Directa y Contrata", se establece el procedimiento para la liquidación y cierre de oficio de los proyectos de inversión e inversiones IOARR ejecutados por la Municipalidad Provincial de Padre Abad bajo la modalidad de administración directa y contrata, que carecen de la documentación sustentatoria suficiente para determinar su valor de liquidación, encontrándose vigentes en las cuentas contables a pesar de haber concluido su ejecución física y financiera;

Que, mediante Carta N° 18-2025-PECG-ELTFO, de 23 de diciembre de 2025, el especialista en liquidación técnico – financiero solicita informe financiero de siete (7) proyectos, dentro de las cuales: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO DE HUIPOCA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2062081, en virtud a ello la Oficina de Contabilidad remite el Informe Financiero N° 071-2025-OFC-MPPA-A, de 17 de noviembre de 2025, en la que concluye: 1. Costo total del Proyecto de Inversión: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO DE HUIPOCA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2062081, son S/ 708,204.57 (Setecientos Ocho Mil Doscientos Cuatro con 57/100 soles), con la fuente de financiamiento, 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES. 2. Se indica que se tuvo gastos en el periodo 2008, 2009, 2011 y 2012 para el proyecto de inversión: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO DE HUIPOCA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2062081, por un importe de S/ 675,518.46 (Seiscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Dieciocho con 46/100 soles), según detalle del reporte SIAF (...);

Que, mediante Carta N° 01-2026/CHECG-GG-CONSULTOR, de fecha 22 de enero de 2026, el CONSULTOR presenta a la Municipalidad Provincial de Padre Abad con atención a la Subgerencia de Ejecución de Inversiones, la Liquidación Técnico – Financiero del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO DE HUIPOCA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2062081, adjuntando el Informe N° 01-2026-PECG-ELTFO, de fecha 19 de enero de 2026, haciendo un resumen de la liquidación efectuada al presente proyecto, de la cual detalla a continuación:

PRESUPUESTO	MONTO (S/.)	%
-------------	-------------	---



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

Av. Simon Bolivar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 037-2026-MPPA-A-GM

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	708,204.57	100.00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	675,518.46	95.38%
DESAGREGADO PRESUPUESTO EJECUTADO:		
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	14,000.00	
COSTO DIRECTO Y GG – EJECUCION DE OBRA POR CONTRATA (1RA ETAPA)	651,318.46	
INSPECTOR DEL PROYECTO	10,200.00	
COSTO INDIRECTO	0.00	
SALDO POR EJECUTAR	32,686.11	4.62%

Que, Carta N° 084-2026-MPPA-A/GIO de fecha 09 de febrero del 2026 el Gerente de Infraestructura y Obras en atención al Informe N° 118-2026- ING.MOBL/SGEI/GIO/MPPA-A de 06 de febrero de 2026 de la Subgerencia de Ejecución de Inversiones; OBSERVA Y DEVUELVE al Consultor el expediente de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública denominado: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO DE HUIPOCA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2062081;

Que, al respeto mediante Carta N° 02-2026-PECG-ELTFO, de 05 de febrero de 2026, suscrita por el Ing. Paul Eric Condezo Guerra, en su calidad de consultor liquidador del proyecto, solicita a la Entidad información relacionada con los comprobantes de pago, expediente técnico, valorizaciones, resoluciones y demás documentación vinculada al citado proyecto de inversión, por lo tanto, el Jefe de la Unidad de Archivo Institucional mediante Informe N° 016-2026-MPPA-A-OGACyGD-AC, de 10 de febrero de 2026, comunica que no obra en el acervo documentario ningún expediente relacionado con la documentación requerida, en mérito a ello, la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria procede a notificar la información solicitada al consultor a través de la Carta N° 087-2026-OGACyGD-MPPA-A de 10 de febrero de 2026;

Que, mediante la Carta N° 27-2026/CHECG-GG-CONSULTOR, de 19 de febrero de 2026, el CONSULTOR presenta a la Municipalidad Provincial de Padre Abad con atención a la Subgerencia de Ejecución de Inversiones, la SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES a la Liquidación Técnico – Financiero del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO DE HUIPOCA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI" con CUI N° 2062081, por lo tanto, mediante el Informe N° 181-2026-ING.MOBL/SGEI/GIO/MPPA-A, de 20 de febrero de 2026, la Sub Gerencia de Ejecución de Inversiones emite su conformidad a la liquidación técnico financiero del proyecto de inversión en mención, con CUI N° 2062081, para lo cual detalla lo siguiente:

I. **DATOS GENERALES:**

- 1.1. NOMBRE DEL PROYECTO : "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO DE HUIPOCA, PROVINCIA DE PADRE ABAD – UCAYALI"
- 1.2. C.U.I. : 2062081
- 1.3. UBICACIÓN :
 • DEPARTAMENTO : UCAYALI
 • PROVINCIA : PADRE ABAD
 • DISTRITO : PADRE ABAD
 • LOCALIDAD : CC. PP. HUIPOCA
- 1.4. ENTIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
- 1.5. MODALIDAD : CONTRATA Y ADMINISTRACION DIRECTA
- 1.6. FINANCIAMIENTO : 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

• **DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

1.7. CONSULTOR:

Se tiene:

- El Servicio de Consultoría para Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO DE HUIPOCA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2062081 fue elaborado por el Ing° Civil Rosendo Del Carmen VASQUEZ TALAVERA con CIP N° 51320, DNI N° 10614586 y RUC N° 10106145861, por el monto de S/. 10,800.00 soles.
- El Servicio de Consultoría para Elaboración del Perfil Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO DE HUIPOCA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2062081 fue elaborado por el Ing° Civil Wilson Javier VIVAS QUISPE con CIP N° 64816, DNI N° 07476757 y RUC N° 10074767571, por el monto de S/. 3,200.00 soles.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD				
N°	Nombre de Consultor	Contrato	Monto Total S/.	Monto Cancelado S/.
1	Ing° Civil Rosendo Del Carmen VASQUEZ TALAVERA	Contrato de Servicios N° -2011-GM-MPPA-A	10,800.00	10,800.00
2	Ing° Civil Wilson Javier VIVAS QUISPE	Contrato de Servicios N° -2008-GM-MPPA-A	3,200.00	3,200.00
			TOTAL S/	14,000.00

- 1.8. MONTO TOTAL ELAB. PERFIL TÉCNICO : S/. 3,200.00 SOLES
- 1.9. MONTO TOTAL ELAB. EXP. TÉCNICO : S/. 10,800.00 SOLES
- 1.10. MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y CONTRATA
- 1.11. MONTO EXP TECNICO INICIAL : S/. 708,204.57 SOLES

• **DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA - CONTRATA PRIMERA ETAPA**

- 1.12. CONTRATISTA EJEC.DE OBRA : J.P.C. INGENIEROS S.C.R.L. RUC N° 20352428648
CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N°005-2008-MPPA-A
- 1.13. RESIDENTE DE OBRA : Ing° Reydo Alexei ANGULO JAIME
CIP N° 73077.
- 1.14. PLAZO DE EJECUCION : 90 DIAS CALENDARIO.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA
Av. Simon Bolivar N° 536 - Aguaytia - Padre Abad - Ucayali

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 037-2026-MPPA-A-GM

1.15.	F. DE ENTREGA DE TERRENO	:	18 de AGOSTO de 2008.
1.16.	F. DE INICIO CONTRACTUAL	:	18 de AGOSTO de 2008.
1.17.	F. TERMINO CONTRACTUAL	:	15 de NOVIEMBRE de 2008.
1.18.	AMPLIACION DE PLAZO 01	:	30 d.c. (16-11-2008 al 15-12-2008).
1.19.	N.F. DE TERMINO DE OBRA	:	15 de DICIEMBRE de 2008.
1.20.	F. TERMINO REAL DE OBRA	:	15 de DICIEMBRE de 2008.
1.21.	PLAZO DE EJECUCION REAL	:	120 DIAS CALENDARIO.
1.22.	MONTO TOTAL EJECUTADO	:	S/. 397,563.42 SOLES
1.23.	SITUACION DE LA OBRA	:	CULMINADO.

• **DEL SUPERVISOR Y/O INSPECTOR**

1.24.	PLAZO DE EJECUCION	:	120 DIAS CALENDARIO
1.25.	INSPECTOR DE OBRA	:	ING. Gustavo Froy BERROSPI MATOS CIP N° 64365.
1.26.	MONTO DE CONTRATO	:	S/. 2,700.00 SOLES

• **DE LA EJECUCION DE LA OBRA - ADMINISTRACION DIRECTA**
SEGUNDA ETAPA - CULMINACION DE OBRA

1.27.	RESIDENTE DE OBRA	:	Ing° Reydo Alexei ANGILO JAIME CIP N° 73077.
1.28.	PLAZO DE EJECUCION	:	90 DIAS CALENDARIO.
1.29.	F. DE ENTREGA DE TERRENO	:	19 de SETIEMBRE de 2011.
1.30.	F. DE INICIO CONTRACTUAL	:	19 de SETIEMBRE de 2011.
1.31.	F. TERMINO CONTRACTUAL	:	17 de DICIEMBRE de 2011.
1.32.	AMPLIACION DE PLAZO 01	:	50 d.c. (16-12-2011 al 05-02-2012).
1.33.	N.F. DE TERMINO DE OBRA	:	05 de FEBRERO de 2012.
1.34.	F. TERMINO REAL DE OBRA	:	05 de FEBRERO de 2012.
1.35.	PLAZO DE EJECUCION REAL	:	140 DIAS CALENDARIO.
1.36.	MONTO TOTAL EJECUTADO	:	S/. 293,755.04 SOLES
1.37.	SITUACION DE LA OBRA	:	CULMINADO.

• **DEL SUPERVISOR Y/O INSPECTOR**

1.38.	PLAZO DE EJECUCION	:	140 DIAS CALENDARIO
1.39.	INSPECTOR DE OBRA	:	ING. Fernando Félix RAFAELO REYNOSO CIP N° 121817.
1.40.	MONTO DE CONTRATO	:	S/. 7,500.00 SOLES

• **DE LAS METAS DEL PROYECTO**

EXPEDIENTE TECNICO INICIAL

CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO DE HUIPOCA:

PRIMERA ETAPA SE PROYECTA LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

- ✓ CONSTRUCCION DE 01 PLAZA; CONSIDERANDO LA NIVELACION, PERFILADO Y COMPACTADO DEL TERRENO EN UN AREA DE 5,259M2.
- ✓ AFIRMADO DE 4" CON FALSO PISO DE 4" Y CAMA DE ARENA DE E=10CMS.
- ✓ PISOS DE CEMENTO PULIDO CON UN AREA DE 2,189M2.
- ✓ PISO DE CANTO RODEADO CON 359ML.
- ✓ PISO DE LADRILLO DE ARCILLA CON 984.90M2.

SEGUNDA ETAPA SE PROYECTA LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

- ✓ PILETA ORNAMENTAL; DEFINE EL CENTRO DE ATENCION DE LA PLAZA ACOMPAÑADO DE UNA DE LA PILETA CENTRAL.
- ✓ PERGOLAS; CONSTRUIDAS A BASE DE TUBOS METALICOS CON DISEÑO ARQUITECTONICO POSTMODEL, Y CON COBERTURA DE POLICARBONATO TRASLUCIDA.
- ✓ CASETA DE FUERZA; DOTADO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA PILETA.
- ✓ ARBORIZACION Y JARDINERIA; SEMBRIO DE PLANTAS DEL TIPO PALMERAS, EN EDAD INTERMEDIA DE 3 METROS DE ALTURA Y EL SEMBRIO DE GRAS.
- ✓ MOBILIARIO; CONSISTE EN LUMINARIAS ESFERICAS CON POSTES DE TUBO METALICO Y REFLECTORES PARA LOS ESPACIOS MÁS IMPORTANTES.

(...)

II. **ANÁLISIS TÉCNICO**

4.1. **DE LA EJECUCION DE LA INVERSION**

4.1.1. **SERVICIO DE CONSULTORIA - EXPEDIENTE TECNICO**

4.1.1.1. De acuerdo a la Liquidación Técnica y Financiera de Obra elaborado por el Ing. Civil PAUL ERIC CONDEZO GUERRA y el C.P.C. Erik SILVA FIGUEREDO, indican que se ha realizado el Servicio de Consultoría para **Elaboración del Expediente Técnico** del proyecto: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO DE HUIPOCA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2062081, en el año 2008 y 2011 por un monto de Consultoría que asciende a:

-	Año 2011 Elaboración del Expediente Téc. Monto	:	S/. 10,800.00
-	Año 2008 Elaboración del Perfil Técnico Monto	:	S/. 3,200.00
	TOTAL	:	S/. 14,000.00

4.1.2. **DE LA EJECUCION FISICA DE OBRA**

4.1.2.1. De acuerdo a la Liquidación Técnica y Financiera de Obra elaborado por el Ing. Civil PAUL ERIC CONDEZO GUERRA y el C.P.C. Erik SILVA FIGUEREDO, se realizó la **Ejecución de la Obra**: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO DE HUIPOCA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2062081, y se realizaron pagos de personal, adquisición de bienes y contratación de diversos servicios, el cual detallo a continuación:

-	Año 2012 Pago de adquisición de bienes	:	S/. 12,792.20
-	Año 2012 Pago de Residente, Servicios Diversos	:	S/. 4,025.00
-	Año 2012 Pago de Planilla de Personal	:	S/. 2,700.00
-	Año 2011 Pago de adquisición de bienes	:	S/. 174,097.93
-	Año 2011 Pago de Residente, Servicios Diversos	:	S/. 34,316.78
-	Año 2011 Pago de Planilla de Personal	:	S/. 65,823.13
-	Año 2009 Pago saldo de Liquidación de Obra	:	S/. 4,734.04
-	Año 2009 Pago Valorización Ejecución de Obra	:	S/. 29,916.56
-	Año 2008 Pago de viáticos y pasajes	:	S/. 414.00
-	Año 2008 Pago Val. Adel. Garantía Ejec. de Obra	:	S/. 322,498.82
	TOTAL	:	S/. 651,318.46

4.1.3. **DEL SERVICIO DE CONSULTORIA - INSPECTOR DE OBRA**

4.1.3.1. De acuerdo a la Liquidación Técnica y Financiera de Obra elaborado por el Ing. Civil PAUL ERIC CONDEZO GUERRA y el C.P.C. Erik SILVA FIGUEREDO, el Proyecto contó con **INSPECTOR** para el proyecto: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO DE HUIPOCA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2062081 y, se realizó el pago por un monto de:

-	Año 2012 Pago de Inspector de Obra monto	:	S/. 3,736.50
-	Año 2011 Pago de Inspector de Obra monto	:	S/. 3,763.50
-	Año 2008 Pago de Inspector de Obra monto	:	S/. 2,700.00
	TOTAL	:	S/. 10,200.00

4.1.4. **RESUMEN DE LA LIQUIDACION FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSION.**

Item	COMPONENTE	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO (S/.)
1.00	EJECUCION DE OBRA Y GG	651,318.46



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

Av. Simon Bolivar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 037-2026-MPPA-A-GM

2.00	INSPECTOR DE OBRA	10,200.00
3.00	EXPEDIENTE TÉCNICO	14,000.00
MONTO EJECUTADO FINAL		675,518.46

Desagregado de gastos realizados:

DESCRIPCIÓN	MONTO S/	%
VIATICOS Y ASIGNACIONES - 6.5.11.20		
VIATICOS Y ASIGNACIONES	108.00	0.02%
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE - 6.5.11.32		
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	306.00	0.04%
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS - 6.5.11.39		
ELABORACION DEL PERFIL TECNICO	3,200.00	0.45%
PERSONAL CONTRATADO POR LOCACION DE SERVICIO OCT 2008 - INSPECTOR DE OBRA	2,700.00	0.38%
SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO) - 6.5.11.50		
ADELANTO DIRECTO DE LA OBRA - CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 005-2008-MPPA-A	58,000.00	8.19%
PAGO VALORIZACION EJECUCION DE OBRA N° 01	49,913.40	7.05%
PAGO VALORIZACION EJECUCION DE OBRA N° 02	66,821.33	9.44%
PAGO VALORIZACION EJECUCION DE OBRA N° 03	66,288.47	9.36%
PAGO VALORIZACION EJECUCION DE OBRA N° 04	47,175.50	6.66%
RETENCION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	34,300.12	4.84%
PLAZUELAS, PARQUES Y JARDINES - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - 2.6.2.3.6.2		
PAGO VALORIZACION EJECUCION DE OBRA N° 05	29,918.56	4.22%
PAGO DE SALDO DE LIQUIDACION DE LA OBRA	4,734.04	0.67%
ADMINISTRACION DIRECTA		
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO - 2.6.8.1.3.1		
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	10,800.00	1.52%
BIENES - 2.6.2.3.6.4		
PAGO ADQ. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ACCESORIO PARA II. SS, Y HERRAMIENTAS DIVERSOS ENTRE OTROS	24,610.60	3.48%
PAGO ADQ. DE CEMENTO PORTLAND TIPO I	16,161.97	2.28%
PAGO ADQ. DE SELLADOR ACRILICO, AGENTE DESMOLDANTE, ENDURECEDOR, LACA SELLADORA, ESTAMPADO DE COLOR	30,661.70	4.33%
PAGO ADQ. DE CUADERNO DE OBRA, UTILES DE ESCRITORIO	281.00	0.04%
PAGO ADQ. DE GIGANTOGRAFIA	180.00	0.03%
PAGO ADQ. DE MADERA TORNILLO	2,821.50	0.40%
PAGO ADQ. DE 50 FAROLAS ESFERICAS	17,082.00	2.41%
PAGO ADQ. DE 800 Mts. CABLE NYY, CABLES, CONDUCTORES	17,855.00	2.49%
PAGO ADQ. DE VARRILLAS, CAJAS, CONECTORES, TRANSFORMADOR, DICOICOS, CAJAS, ENTRE OTROS	10,166.00	1.44%
PAGO ADQ. DE 1400 Mts2 DE GRASS AMERICANO, MERIGOL, FICUS, PALMERAS	14,280.00	2.02%
PAGO ADQ. DE ESTATUAS TIPO PILETA O FIGURA SHIPBOS	10,720.00	1.51%
PAGO ADQ. DE POSTES Y BARANDA DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO	24,431.78	3.45%
PAGO ADQ. DE BLOQUE DE VIDRIO TRASLUCIDO	7,968.00	1.13%
PAGO ADQ. DE BUSTO DE MIGUEL GRAU INCL. BASE DE CºAº	2,750.00	0.39%
PAGO ADQ. DE SOLDADURA, SILICONA, DISCO, ANGULO, PLATINA, PERNOS	1,258.00	0.18%
PAGO ADQ. DE PETROLEO	5,842.60	0.82%
SERVICIOS - 2.6.2.3.6.5		
PAGO SERVICIO DE INSPECTOR DE OBRA	7,500.00	1.06%
PAGO SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA	10,800.00	1.52%
PAGO SERVICIO DE ASISTENTE DE OBRA	3,000.00	0.42%
PAGO DE PLANILLA DE (OPERARIOS Y PEONES) 01	21,391.25	3.02%
PAGO DE PLANILLA DE (OPERARIOS Y PEONES) 02	20,798.75	2.94%
PAGO DE PLANILLA DE (OPERARIOS Y PEONES) 03	23,833.13	3.34%
PAGO DE PLANILLA DE (OPERARIOS Y PEONES) 04	2,700.00	0.38%
PAGO SERVICIO DE CONSTRUCCION DE PERGOLAS	10,690.20	1.51%
PAGO SERVICIO ACABADO CON TERRAZO EN PLACA ESCULTURAL	3,166.80	0.45%
PAGO SERVICIO ALQUILER EQUIPOS LIVIANO - ANDAMIO METALICO	4,550.00	0.64%
PAGO SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	2,000.00	0.28%
PAGO SERVICIO ALQUILER DE MOLDES - SELLO DE JEBE PARA ESTAMPADOS EN CONCRETO	4,134.78	0.58%
TOTAL	675,518.46	95.38%

4.1.5. DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO PROGRAMADO S/	MONTO EJECUTADO S/	SALDO S/
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	708,204.57	675,518.46	32,686.11
TOTAL	708,204.57	675,518.46	32,686.11

4.1.6. RESUMEN DE LA LIQUIDACION FINANCIERA SEGUN ESPECIFICAS DE GASTO.
Se tiene el siguiente resumen de los gastos realizados:

ESPECIFICA	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO (S/)	PRESUPUESTO EJECUTADO (S/)	SALDO (S/)
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	708,204.57	675,518.46	32,686.11
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	368,591.75	335,905.64	32,686.11
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS	368,591.75	335,905.64	32,686.11
2.6.2.3.6	PLAZUELAS, PARQUES Y JARDINES	388,591.75	335,905.64	32,686.11
2.6.2.3.6.2	COSTO CONST.POR CONTRATA	34,650.60	34,650.60	0.00
2.6.2.3.6.4	COSTO CONST.POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	207,490.13	196,890.13	20,600.00
2.6.2.3.6.5	COSTO CONST.POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	126,451.02	114,364.91	12,086.11
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,800.00	10,800.00	0.00
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,800.00	10,800.00	0.00
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO.	10,800.00	10,800.00	0.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO.	10,800.00	10,800.00	0.00
6.5	INVERSIONES	328,812.82	328,812.82	0.00
6.5.11	APLICACIONES DIRECTAS	328,812.82	328,812.82	0.00
6.5.11.20	VIATICOS Y ASIGNACIONES	108.00	108.00	0.00
6.5.11.32	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	306.00	306.00	0.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

Av. Simon Bolivar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 037-2026-MPPA-A-GM

6.5.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	5,900.00	5,900.00	0.00
6.5.11.39	SERVICIOS DE TERCEROS-OBRAS POR CONTRATO (TITULO ONEROSO) O CONVENIO (TITULO GRATUITO)	322,498.82	322,498.82	0.00
TOTAL (S/.)		708,204.57	675,518.46	32,686.11

III. DE LA PENALIDAD AL CONSULTOR DE LAS LIQUIDACIONES TÉCNICO - FINANCIERO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:

De acuerdo al CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA N° 012-2025-MPPA-A, del plazo de prestación de servicio son de 60 días calendario (26-11-2025 al 24-01-2026).

Entregable: Seis de Veinte (6/20) Liquidaciones Técnico - Financiero de PIP.

Hasta la fecha el CONSULTOR no ha incurrido en penalidades.

IV. CONCLUSIONES:

5.1. Habiendo revisado y evaluado la liquidación técnica financiera del Proyecto de Inversión Pública "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO DE HUIPOCA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2062081, elaborado por el Ing. Civil PAUL ERIC CONDEZO GUERRA y el C.P.C. Erik SILVA FIGUEREDO se encuentra CONFORME y concordante con el INFORME FINANCIERO N°071-2025-OFC-MPPA-A de la Oficina General de Administración y la Jefa de la Oficina de Contabilidad. Asimismo, se precisa que el COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ejecutado asciende a un total de S/. 675,518.46 (Seiscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Dieciocho con 46/100 soles), cuyo desgregado se detalla a continuación:

Item	COMPONENTE	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO (S/.)
1.00	EJECUCIÓN DE OBRA Y GG	651,318.46
2.00	INSPECTOR DE OBRA	10,200.00
3.00	EXPEDIENTE TÉCNICO	14,000.00
MONTO EJECUTADO FINAL		675,518.46

5.2. La Ejecución del proyecto de inversión se dio en los años 2008, 2009, 2011 y 2012 realizándose gastos destinados a la elaboración de expediente técnico, ejecución de obra e inspector de obra; acumulando un costo total ejecutado de S/. 675,518.46 (Seiscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Dieciocho con 46/100 soles) y que, con respecto al Monto Programado se tiene como saldo S/. 32,686.11 (Treinta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 11/100 soles), el cual detallo a continuación:

PRESUPUESTO	MONTO (S/.)	%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	708,204.57	100.00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	675,518.46	95.38%
DESAGREGADO PRESUPUESTO EJECUTADO:		
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	14,000.00	
COSTO DIRECTO Y GG - EJECUCIÓN DE OBRA POR CONTRATA (1RA ETAPA)	651,318.46	
INSPECTOR DEL PROYECTO	10,200.00	
COSTO INDIRECTO	0.00	
SALDO POR EJECUTAR	32,686.11	4.62%

V. RECOMENDACIONES:

6.1. Se recomienda, se derive el presente informe a la Oficina General de Asesoría Jurídica para OPINIÓN LEGAL respecto al INFORME DE LA LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DEL PIP "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO DE HUIPOCA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" para la APROBACIÓN VIA ACTO RESOLUTIVO y posterior cierre del proyecto de inversión.

6.2. Se recomienda notificar una vez aprobada mediante acto resolutorio la liquidación técnica financiera a la Unidad Formuladora de Inversiones (Sub Gerencia de Formulación de Inversiones) para realizar el cierre definitivo, asimismo, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (Sub Gerencia de Ejecución de Inversiones) y Oficina de Programación Multianual de Inversiones para su conocimiento.

Que, mediante Informe N° 237-2026-MPPA-A/GIO de 23 de febrero de 2026, la Gerencia de Infraestructura y Obras, solicita a la Gerencia Municipal, opinión legal para la aprobación mediante acto resolutorio de la liquidación técnica financiera del proyecto con CUI N° 2062081, por lo que la gerencia mediante proveído remite a la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, en esa línea, mediante Informe Legal N° 061-2026-MPPA-A-OGAJ, de 25 de febrero de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que, el proyecto: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO DE HUIPOCA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2062081, contó con un presupuesto programado de S/ 708,204.57 (Setecientos Ocho Mil Doscientos Cuatro con 57/100 soles), solo se ejecutó S/ 675,518.46 (Seiscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Dieciocho con 46/100 soles), durante el ejercicio de los años 2008, 2009, 2011 y 2012, destinado exclusivamente a la elaboración de expediente técnico, ejecución de obra e inspector de obra, por lo que estando la conformidad emitida por la Subgerencia de Ejecución de Inversiones mediante informe correspondiente, y la liquidación técnico-financiero presentada por el CONSULTOR se encuentra debidamente sustentada, por lo que, concluye que resulta PROCEDENTE la Liquidación Técnica Financiera de Oficio del Proyecto de Inversión Pública: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO DE HUIPOCA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2062081, ejecutado por administración directa y contrata, cuyo monto programado asciende a la suma de S/. 708,204.57 (Setecientos Ocho Mil Doscientos Cuatro con 57/100 soles), con un costo total de la ejecución el monto de S/. 675,518.46 (Seiscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Dieciocho con 46/100 soles);

Que, en la Directiva N° 006-2025-MPPA-A-GM, establece que, los proyectos de inversión que no cuentan con documentación sustentatoria completa y que han sido ejecutados por administración directa o bajo la modalidad de contrata, como en el presente caso, deben ser objeto de cierre de oficio y liquidación conforme a los procedimientos establecidos en dicha norma interna, por lo que, la presente liquidación cumple con los lineamientos exigidos, facilitando la regularización y cierre contable y administrativo del proyecto ante los órganos competentes, lo que resulta viable su aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal, en cumplimiento de lo establecido en el inciso IX, literal i) de la mencionada directiva, señalando expresamente que: "La Gerencia Municipal, con el informe legal, evalúa y aprueba la liquidación de oficio, emitiendo la Resolución Gerencial respectiva, adjuntando el informe final emitido por la COMISION, en dos ejemplares, el primero para la Oficina de Contabilidad para que realice el descargo del registro contable y la tercera para la Gerencia correspondiente, para el cierre de oficio de la inversión en el Formato 9 del Invierte.pe";



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

Av. Simon Bolivar N° 536 – Aguaytia – Padre Abad – Ucayali

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 037-2026-MPPA-A-GM

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitir el acto resolutorio, en el marco de la Directiva N° 006-2025-MPPA-A-GM, sobre "Liquidación y Cierre de Oficio de Proyectos de Inversión e IOARR que Carecen de Documentación Sustentatoria Ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Padre Abad bajo la Modalidad de Administración Directa y Contrata";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la LIQUIDACIÓN DE OFICIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: "CONSTRUCCION DE LA PLAZA DEL CENTRO POBLADO DE HUIPOCA, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" con CUI N° 2062081, ejecutado por administración directa y contrata, cuyo monto programado asciende a la suma de S/. 708,204.57 (Setecientos Ocho Mil Doscientos Cuatro con 57/100 soles), con un costo total de la ejecución el monto de S/. 675,518.46 (Seiscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Dieciocho con 46/100 soles), conforme se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO	MONTO (S/.)	%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	708,204.57	100.00%
PRESUPUESTO EJECUTADO	675,518.46	95.38%
DESAGREGADO PRESUPUESTO EJECUTADO:		
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	14,000.00	
COSTO DIRECTO Y GG – EJECUCION DE OBRA POR CONTRATA (1RA ETAPA)	651,318.46	
INSPECTOR DEL PROYECTO	10,200.00	
COSTO INDIRECTO	0.00	
SALDO POR EJECUTAR	32,686.11	4.62%

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR: a la Unidad Ejecutora de Inversiones, REGISTRAR el cierre de oficio en la Sección "C" del Formato N° 09 de INVIERTE.PE, tomando en cuenta la liquidación técnica presentada por la Sub Gerencia de Ejecución de Inversiones y la Oficina de Contabilidad y a esta última oficina, para que realice el descargo del registro contable, conforme lo establece la Directiva N° 006-2025-MPPA-A-GM.

ARTÍCULO 3 - NOTIFICAR: la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura y Obras, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Formulación de Inversiones, Sub Gerencia de Ejecución de Inversiones, Oficina General de Administración y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO 4 - DISPONER: a la Oficina de Tecnologías de Información, realice la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Padre Abad (<https://www.gob.pe/municipalidad-provincial-de-padre-abad-mppa-a>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

ING. AGRO. BORIS DEL AGUILA IGARCE
GERENTE MUNICIPAL